



ANUNCIO del Servicio Provincial de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de Zaragoza, por la que se somete a información pública, la solicitud de Autorización Administrativa Previa y de Construcción, del proyecto Planta Solar Fotovoltaica “PFV Las Majas VII E”, de la sociedad Fuerzas Energéticas del Sur de Europa VI, SL. Expediente G-Z-2022-154.

A los efectos previstos en el artículo 14.1 y en la disposición adicional tercera de Decreto-ley 2/2016, de 30 de agosto, de medidas urgentes para la ejecución de las sentencias dictadas en relación con los concursos convocados en el marco del Decreto 124/2010, de 24 de junio, y el impulso de la producción eléctrica a partir de la energía eólica en Aragón, se somete a información pública el proyecto del expediente referenciado, cuyas características principales son:

- Peticionario: Fuerzas Energéticas del Sur de Europa VI, SL, con domicilio a efectos de notificaciones C/ Méndez Álvaro, 44, 28045 Madrid.
- Planta fotovoltaica: PFV Las Majas VII E.
- Ubicación: Herrera de Los Navarros y Villar de Los Navarros, polígono 11, parcela 24, Herrera de los Navarros y polígono 31, parcela 1, Villar de los Navarros.
- Potencia: 4,08 Megavatios pico / 3,63 Megavatios nominales (del inversor).
- Superficie vallada de la instalación fotovoltaica: 1,9165 hectáreas.
- Instalación: producción de energía eléctrica mediante tecnología fotovoltaica con seguidor a un eje, a partir de 8.160 módulos de 500 vatios pico, centros de transformación de 30/0,6 kilovatios e inversores.
- Infraestructura de conexión interior: líneas de interconexión de alta tensión subterránea a 30 kV desde los centros de transformación hasta la SET Majas VII, con una longitud total aproximada de 5.455 m.
- Infraestructuras conexión red: línea eléctrica aérea desde la SET Majas VII hasta SET Muniesa (propiedad REE), a través de SET Muniesa-Promotores a 400 kV.

El órgano sustantivo competente para resolver la Autorización Administrativa Previa y de Construcción del Proyecto, es la Dirección General de Energía y Minas del Departamento de Economía, Empleo e Industria del Gobierno de Aragón.

El órgano instructor es el Servicio Provincial de Zaragoza.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que, tanto proyecto, como el resto de documentación asociada, pueden ser examinados por cualquier interesado. Además de la propia web, otros lugares de consulta son: oficina del Servicio Provincial de Zaragoza, sito en paseo María Agustín, número 36, puerta 14, planta baja - Edificio Pignatelli, en el Servicio de Información y Documentación Administrativa ubicado en paseo María Agustín, número 36 - Edificio Pignatelli, y los Ayuntamientos afectados, en días hábiles y horario de oficina.

Las alegaciones que se estimen oportunas deben formularse en el plazo de 1 mes, a contar a partir del día siguiente al de publicación del presente anuncio, en las formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Irán dirigidas al Servicio Provincial de Zaragoza, indicando como referencia “Información Pública. Planta fotovoltaica Las Majas VII E”.

El vínculo para consulta y descarga de documentación es el siguiente: <https://www.aragon.es/-/proyectos-en-informacion-publica>.

Así mismo, la presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Zaragoza, 8 de enero de 2024.— La Directora del Servicio Provincial de Zaragoza, Ana Elena Romero Aznar.